



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**EL HONORABLE SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo el proyecto de la RUTA DEL QUESO presentado por el Municipio de Suipacha, su Sociedad Rural y un grupo de Productores e Industriales.

Lic. Martín Miguel Nicolás Ferré  
Vicepresidente 1º  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires, es una de las tres Provincias más importantes en cuanto a la producción Láctea de la Argentina, produce cerca del 27 % del total Nacional, esta producción se distribuye en seis cuencas lecheras. Cuatro de ellas (Abasto Sur, Abasto Norte, Oeste, y Mar y Sierras) producen el 95 % de la producción provincial, gran parte de la misma, cerca del 40 %, es procesada por un importante número de empresas PyMEs rondando unas 250 empresas las que elaboran diferentes variedades de quesos.

Dentro de la cuenca Abasto Norte se viene desarrollando en el marco de la Sociedad Rural de Suipacha, la Fiesta Provincial de la Lechería y en este espacio se realiza el Concurso Provincial de Quesos, orientado específicamente al sector PyMe Lácteo.

Esto y los diferentes emprendimientos regionales han desarrollado una importante actividad local relacionada con la industria quesera, en este sentido el Municipio de Suipacha, su Sociedad Rural y un grupo de Productores e Industriales de la zona han presentado el proyecto de la **Ruta del Queso**, apuntado a sumar otros municipios de la zona y delineando una serie de objetivos que se encuadran en:

- La diferenciación regional de productos, con búsqueda de excelencia en calidad.
- Desarrollo de nuevos productos no tradicionales.
- La creación de un espacio turístico relacionado a la actividad láctea.



- La creación de empleo vinculado con las diferentes actividades propuestas.
- Fortalecimiento en la articulación de las áreas publico-privadas, con la intervención de productores Primarios, Industriales, El Municipio y la Provincia a través del Ministerio de Asuntos Agrarios y el área de Turismo del Ministerio de la Producción.

Debido a la importancia del emprendimiento, destacando la orientación al fortalecimiento regional del proyecto, la vinculación publico-privada, el beneficio a los productores, a los pequeños industriales y a los diferentes actores locales, es que solicito a mis pares la a probación de este proyectote a declaración.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
HONORABLE C. DE DIPUTADOS  
Pcia. Bs. As.

ic. Martín Miguel Nicolás Ferré  
Vicepresidente 1º  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.